

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
OPDSSJ-DJ-119-2023**

Siendo las 10:45 horas del día 11 de octubre de 2023, se reúnen en las instalaciones que ocupa el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco; por parte del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco comparece el Ing. Cesar Eladio Espinoza Contreras con carácter de Jefe de Bienes Inmuebles y Obra Pública, así como el Arq. Juan Torres Santillán con el carácter de Residente de Obra, y por parte del contratista Grupo Constructor Construalica, S.A. de C.V., representada por el C. Roberto Aguirre Delgado, en carácter de Administrador General Único y por último el Ing. J. Jesús López Jiménez, en su carácter de Responsable de Obra, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 112 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el artículo 156 al 161 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta para manifestar la Extinción de los Derechos y Obligaciones entre ambas partes, derivado del contrato número OPDSSJ-DJ-119-2023 de fecha 13 de junio de 2023, relativo a los trabajos denominados Trabajos de Rehabilitación y mantenimiento general de impermeabilizante en unidades Médicas del OPD Servicios de Salud Jalisco, primera etapa, acordando ambas partes lo siguiente:

Datos generales del contrato:

Contratante:	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Contratista:	Grupo Constructor Construalica S.A de C.V.
Procedimiento número:	OPD-SSJ-CSS-001-2023
Contrato número:	OPD-SSJ-DJ-119-2023
Descripción de los trabajos:	Trabajos de Rehabilitación y mantenimiento general de impermeabilizante en unidades Médicas del OPD Servicios de Salud Jalisco, primera etapa

Importe de contrato (I.V.A. incluido) \$ 9'997,908.05
 Importe de convenio(s) modificatorio(s), (I.V.A. incluido): \$ 0.00
 Importe total contratado: \$ 0.00
 Ajuste de costos: \$ 0.00

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianzas					
Tipo	Número	Monto	Afianzadora	Fecha de elaboración	Fecha de extinción
Anticipo	23A31603	\$2'999,372.42	DORAMA	13/06/2023	10/10/2023
Cumplimiento	23A31601	\$ 999,790.81	DORAMA	13/06/2023	10/10/2023
Vicios Ocultos	2857190	\$ 999,790.78	SOFIMEX	10/10/2023	10/10/2024

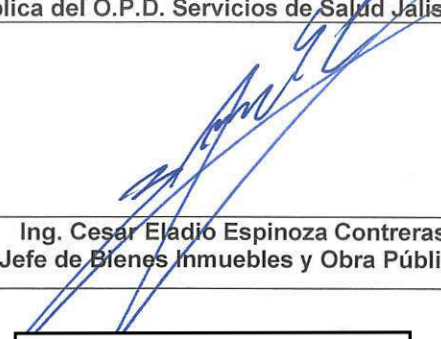
Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio contractual: 13 de Junio de 2023	Fecha de término contractual: 10 de Octubre de 2023
Fecha de inicio autorizada por Convenio:	Fecha de término autorizada por Convenio:
Fecha de inicio real: 13 de Junio de 2023	Fecha de término real: 10 de Octubre de 2023

La presente hoja corresponde al Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **OPDSSJ-DJ-119-2023** que celebran por una parte el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco; y por otra el contratista **Grupo Constructor Construalica, S.A. de C.V.**

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

La presente minuta se levanta en **Guadalajara, Jalisco** el día **11 de octubre de 2023**, a las **10:30** horas, firmando las personas que intervinieron en este acto.

Por la Jefatura de Bienes Inmuebles y Obra Pública del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Por el contratista Grupo Constructor Construalica, S.A. de C.V.,
	N1-ELIMINADO 6
Ing. Cesar Eladio Espinoza Contreras Jefe de Bienes Inmuebles y Obra Pública	Roberto Aguirre Delgado Administrador General Único
N3-ELIMINADO 6	N2-ELIMINADO 6
Arq. Juan Torres Santillán Residente de Obra	Ing. J. Jesús López Jiménez Responsable de Obra

La presente hoja corresponde a la Minuta de Terminación de obra contratada bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **OPDSSJ-DJ-119-2023**, que celebran por una parte el O.P.D Servicios de Salud Jalisco; y por otra el contratista **Grupo Constructor Construalica, S.A. de C.V.**,

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."